



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 821 /2018

VISTO:

El TEA N° A-01-00005223-6/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Carlos A. Bentolila, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, solicita la promoción interina del agente Guillermo Walter Calviño al cargo de Oficial y el pase y promoción interina de la agente María Agustina Arraras al cargo de Escribiente.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Dictamen FH N° 229/2018, que el cargo de Oficial se encuentra vacante en virtud de la designación interina de la agente María Lucrecia Benavidez en el cargo de Prosecretaria Administrativa, conforme Res. Presidencia N° 403/2018.

Que para cubrir el mencionado cargo de Oficial, se propone la promoción interina del agente Guillermo Walter Calviño, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente, conforme Res. Presidencia N° 485/2018.

Que en el cargo de Oficial en cuestión se encuentra confirmada por concurso la agente María Cesira Bormida, conforme Res. Presidencia N° 1382/2017.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que dejaría vacante el agente Calviño, se propone el pase y promoción interina de la agente María Agustina Arraras, quien se encuentra designada en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5, conforme Res. Presidencia N° 1382/2017.

Que la Dra. María Fernanda Botana, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5 y actual superior jerárquica de la agente Arraras, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmada por concurso la agente María Lucrecia Benavidez, conforme Res. Presidencia N° 1248/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Promover al agente Guillermo Walter Calviño, Legajo N° 6253, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Lucrecia Benavidez y/o mientras se extienda la adscripción concedida a la agente María Cesira Bormida; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Establecer que la agente María Agustina Arraras, Legajo N° 6046, pase a desempeñarse en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Guillermo Walter Calviño y/o mientras se extienda la designación interina del agente Hernán Guillermo Barreiro y/o mientras se extienda el pase y promoción interino de la agente María Elena Mac Kenzie y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Lucrecia Benavidez en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 821 /2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires